UNITEC

# VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE

GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO

Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	(favor mare	car con X)	RENOVACIÓN		(ixvor marc	ar con X)
Fecha de Solicitud:	19122	022	Crédito N°:			
Andrews and the state of the st		DATOS DEL E	STUDIANTE (DEUDOR)			Output of the second second second second second
APELLIDOS Y NOMBRES	Torres	Garcia 1	Pavid			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENT	TIDAD C.C. X C.E.		DE DOCUMENTO DE IDENTIDA	10343	17335	DE Bogdic
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	KIA 7711	1 # 151 17-6	5	CIUDAD DE	RESIDENCIA	Bogolc
CORREO ELECTRÓNICO	davidt	lones 230	syngil.com	TEL. CELUI	AR	3103704396
PROGRAMA	1600 from	nomia y 5	ommelier	CÓDIGO		24221015
NOMBRE DE LA EMPRESA						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA				TEL. DE EM	PRESA	
FECHA DE INGRESO D	A M M G	A A A CAR	igo .		Tellings - 1	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO AC	rual \$	CIUDAD		
RE	EFERENCIA FAMILIAR			REFERENCI	A PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Carolina	Garcia hod	NOMBRES Y APELLIDO	os	Walendir	na Torres
TEL. DE RESIDENCIA	804022		TEL. DE RESIDENCIA			
TEL CELULAR	3173806	5601	TEL. CELULAR		31780	58796
PARENTESCO	Tía		PARENTESCO		Herman	α
		DATOS	DEL CODEUDOR		TV TV MA	<b>新兴35人对在1857在</b> 2
NOMBRES Y APELLIDOS	Cather	tine Govicio	2 hodriquez			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDEN	12		DE DOCUMENTO DE IDENTIDA	· 52496	694	DE BOOOK
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	KIA 741A			CIUDAD DE	RESIDENCIA	130901C
CORREO ELECTRÓNICO	Cathei	ine.910ho	amail.com	TEL. CELUL	AR	3112101862
NOMBRE DE LA EMPRESA	MIME					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Colle	75A # 200		TEL. DE EM		7462719
FECHA DE INGRESO	18062	S A A CAF	RGO AUXILION C	e cons	ultoric	)
TIPO DE CONTRATO	mino indefinic	SALARIO AC	TUAL \$ 1.126-000	CIUDAD		Bogolc'
	REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCI	A PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Carmer P	bosa hodrig	NOMBRES Y APELLID	os	JOEM	in Herrera
TEL, DE RESIDENCIA	316671	vo o	TEL, DE RESIDENCIA			
TEL, CELULAR	316671	2433_	TEL, CELULAR		300 44	109638
PARENTESCO	Mama		PARENTESCO		Ami00	
		LIQUIDACION	PAGO DE MATRÍCULA VALORES		FECHAME	S DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	Company of the second section of	and the second	Andrew Court & Commission of the Court of th	A Strait of the sail	TOTAL STATE	
CUOTA INICIAL						
1º CUOTA						
2° GUOTA						
3" CUOTA						
4° CUOTA						
5° CUOTA						A CANADA
6° CUOTA						
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN						

## POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito intemo unicamente se otorgará para el financiamiento de matriculas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaidado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en bianco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
  - La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

#### REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

#### DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor	
Formulario de solicitud de crédito	X		
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		x	

#### HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de a información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

#### AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo e CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o á quién réprésente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS** 

FIRMA ESTUDIANTE	Pavid Tones
	97395 of 8090/a

c.c. 57496694 Bla



1			9
	in.	4	3
1		8	1
*10			3
119			 3

**OBSERVACIONES** 



# Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

PAGARE	the term of the second state of the second sta	and the second of the second	
PAGARÉ NoPL 20 / () (Núm	nero SAP		
PAGARÉ POR LA SUMA DE			
\$() FECHA VENCIMIENTO FINAL			
Nosotros:	<u>y</u>		
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie o hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores s irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITAR derechos, en sus oficinas de	olidarios nos obligamos, a	pagar incondicional e	
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudinterés de mora que se reconocerá sobre la suma debid acepta como base probatoria la copia simple de un dia publicada la certificación que a propósito expida la Supe legales del acreedor o del tenedor del presente título. To cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciam para ser constituidos en mora, y nos comprometemos ed de nuestro acreedor ubicada en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobependiente a nuestro cargo interese de mora conforme Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquida la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo cobro judicial o extrajudicialmente el presente documer cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobro o modificación de la obligación a nuestro cargo conteni que aceptamos expresamente que continúen vigente personales que estén amparando las obligaciones a nue a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nu novación o de cualquier modificación a lo estipulado, todos los gastos y los impuestos que cause el presente por nuestra cuenta si fuere necesario.	ada en la fecha de vencimies la es la tasa máxima legal per la circulación na entrendencia Bancaria, sin per ERCERO. Que aceptamos mos a los requerimientos judien hacer el pago de la suma de cobro judicial de este pago ranza. Si al presentarse de la lo previsto en el artículo de intereses sobre los hecho de que el acreedor de la caranza. SEXTO. Que en caso ida en este título valor, manifes todas y cada una de la estro cargo, garantías que se la lo previsto en el artículo lestro cargo, garantías que se la a lo previsto en el artículo lestra obligación subsistirá OCTAVO. Declaramos que pagaré, quedando el acreedor	ento de este pagaré, el emitida, para lo cual se cional donde aparezca erjuicio de las acciones desde ahora cualquier iclales o extrajudiciales debida en la dirección idad de Bogotá, D.C. o garé, serán de nuestro imanda judicial existen lo 886 del Código del sintereses pendientes, ecida entregar para su usa, serán de nuestro de prórroga, novación festamos desde ahora as garantías reales o entenderán ampliadas 1708 del código Civil; en caso de prórroga, son de nuestro cargo r autorizado a pagarlos mente facultamos	
pagaré con carta de autorización e instrucciones que En constancia firmamos en a año 20			
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos oficio	de color gris únicamente e	imprimir en papel	
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUI	DOR SOLIDARIO	
Nombre: Vauid Torres	Nombre: Cort herin	e Garcia	
Firma: Cift	Firma: Cotherine Garcia		
No. de Identificación: 1034397335	No. de Identificación: 5	749669U	
KYA III A #1517-65 Cludad	8 receiping # 15126	Cludady a	
Teléfono Fijo: Teléfono celular: 303704306	Teléfone Filipizo	Teléfono celular 366 7	







### Pagaré y carta de instrucciones

a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

C	ARTA DE INSTRUCCIONES
	PAGARÉ NoPL 20/ Número SAP
	Bogotá, D.C.
	Fecha/
	Señores
	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
	Cludad
	Nosotrosy
	identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores
	solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de
	Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
	UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el
	Pagaré de la referencia debidamente suscrito por posotros en caso de incumplimiento, se envíe

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser flenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses comientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será lienado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_/20\_\_, el valor no sea pagado.
- 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- 5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E	studiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Quid Torre: Firma: Q-++	3	Nombre: Catherine Garcia  Firma: Catherine Garcia  No. de Identificación: 52496690		
No. de Identificación: 1034397335				
Dirección: CYA Y21A#1150-65 Telétano Fija:	Telefono celular;	Dirección: Cru 111A # 1513 65 Teléfono Fijo:	Ciuded: 13+4 Teléfono celular:	
804020	3103704396	8040770	3112101862	



